

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 44

13 de enero de 2009

Presentada por *la senadora Santiago González*

Referida a

RESOLUCION

Para solicitar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de la disposición de los desechos electrónicos en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los desechos electrónicos es el término utilizado para referirse a los productos electrónicos como computadoras, televisores, VCR, estéreos, fotocopiadoras, facsímiles, teléfonos celulares, neveras, lavadoras y otros aparatos electrónicos que se acercan al final de la vida útil y que se pueden reutilizar, restaurar o reciclar de forma tal que no se conviertan en un desperdicio dañino, pues los desechos de productos electrónicos componen el grupo de desperdicios de mayor crecimiento en el mundo.

Además, algunos investigadores calculan que cerca del 75 por ciento de los aparatos electrónicos viejos se encuentran almacenados, en parte, debido a la incertidumbre de cómo manejar los materiales. Es por ello que cada día adquiere importancia el tema de los desechos electrónicos. Se calcula que en todo el continente americano, el desecho anual supera los 538.8 millones de unidades y un documento de la United Nations Enviroment Programme (UNEP) destaca que el mundo genera entre 20 y 50 millones de toneladas de basura de equipo eléctrico y electrónico y lo más grave, reconocen es que no sólo se trata de enormes cantidades de plástico.

Los especialistas han detectado que los aparatos eléctricos y electrónicos contienen una compleja mezcla de sustancias, algunas tóxicas, que pueden crear una severa contaminación cuando son desechadas. Por otro lado, en un estudio de la organización Greenpeace, estos denunciaron que en los desechos electrónicos hay metales pesados, como el mercurio, el plomo, el cadmio y el cromo, sustancias tóxicas peligrosas y que no son biodegradables, por lo que hacen un gran daño al medioambiente y a la salud de las personas.

En Puerto Rico existen vertederos regionales y municipales que pueden estar recibiendo estos desechos electrónicos y eléctricos y los cuales pueden estar descomponiéndose desde hace muchos años y aún más contaminando los cuerpos de agua subterráneos.

Por lo antes expuesto el Senado de Puerto Rico considera meritorio realizar este estudio y conocer la situación actual de la disposición de los desechos electrónicos en nuestro país y con la finalidad de presentar posibles enmiendas a leyes de Puerto Rico o nuevas medidas legislativas que contribuyan a mejorar la protección y conservación de nuestros recursos naturales y el ambiente y la calidad de vida de nuestra gente muy en especial su salud.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se solicita a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de
- 2 Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de la disposición de los
- 3 desechos electrónicos en Puerto Rico.
- 4 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
- 5 recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta resolución.
- 6 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.